



**H. AYUNTAMIENTO DE SUDZAL
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
SUDZAL, YUCATAN, MEX
2018 - 2021

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO No. R33-FISMDF-SUDZAL-YUC/2019-03

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SUDZAL, YUCATAN.		
INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA:	\$ 832,456.67	No. DE OBRA:	R33-FISMDF-SUDZAL-YUC/2019-03
INVERSIÓN FISCAL:	\$ 832,456.67	No. DE OFICIO DE ASIGNACIÓN O ACTA DE CONSEJO:	ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES:	\$ 0.00	FECHA DE INICIO:	05 DE AGOSTO DE 2019
FONDOS:	FISM	FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
EJERCICIO:	II SEM	EJECUTOR:	JOCASUR S.A. DE C.V.

No. FIANZA ANTICIPO: N/A	IMPORTE: N/A	AFIANZADORA: N/A
No. FIANZA VICIOS OCULTOS Y DE CUMPLIMIENTO:	IMPORTE:	AFIANZADORA:

PAGOS AL CONTRATISTA

	ANTICIPO	ESTIMACIÓN No. 1	ESTIMACIÓN No. 2	ESTIMACIÓN No. 3	ACUMULADO
IMPORTE	\$249,737.00	\$ 340,124.16	\$ 242,595.51	-----	\$ 832,456.67
FACTURA	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
CUERPO DE ESTIMACIÓN	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
RESUMEN DE ESTIMACIÓN	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
CONTROL FINANCIERO	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
NÚMEROS GENERADORES	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
CUADRO DE FINIQUITO	-----	-----	ENTREGADO	-----	
REPORTE FOTOGRÁFICO	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	
NOTAS DE BITÁCORA	-----	ENTREGADO	ENTREGADO	-----	

En la Localidad y Municipio de SUDZAL, YUCATÁN, siendo las 10:00 HRS. Del día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, el C. ALEJANDRO DUARTE CAAMAL, Presidente Municipal Constitucional; la C. JOSE EMMANUEL CHAN TORRES, Secretaria Municipal y el C. JORGE ULISES MENDEZ BAEZA, Contratista y Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran;



**H. AYUNTAMIENTO DE SUDZAL
2018-2021**



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
SUDZAL, YUCATÁN, MEX
2018 - 2021**

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario;
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas;
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario;
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente;
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno de la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregan con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción;
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y la calidad de la obra y responderá por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma del presente.

OBSERVACIONES O DETALLES PENDIENTES:

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **11:30 HORAS** en el mismo lugar y fecha de su apertura.
Damos fe.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SUDZAL, YUCATÁN



C. ALEJANDRO DUARTE CAAMAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE EMMANUEL CHAN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

**POR EL CONTRATISTA
JOCASUR S.A. DE C.V.**


C. JORGE ULISES MENDEZ BAEZA
ADMINISTRADOR UNICO